



RESOLUCIÓN N° 447-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 SEP 2019

Expediente N° SO-19.343/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-425/19, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 012/19 para la adquisición de elementos para reparaciones en el predio de la avenida Fassio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que se debe modificar el Artículo 1° de la citada resolución, en virtud que la Firma Corralón Bermejo informa el aumento del cemento con una variación de \$ 10,00 (Pesos Diez), llevando el importe de las 50 bolsas de cemento a \$ 22.500,00 (Pesos Veintidós Mil Quinientos).

Que, asimismo informa que la Firma Constructora 20 de Febrero aumentó el Item 1), de \$ 12.400,00 (Pesos Doce Mil Cuatrocientos) a \$ 15.760,00 (Pesos Quince Mil Setecientos Sesenta).-

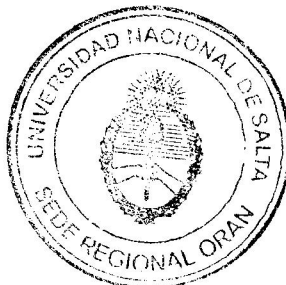
Que, se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-425/19; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes modificaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-425/19, referente a la adjudicación del Pedido de Precios N° 012/19, en lo que respecta al Artículo 1° de la misma, con relación a los ítem adjudicados a las empresas y los montos de los mismos, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

- Corralón Bermejo S.R.L.; con domicilio en calle España esquina República de Bolivia – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 41.309,20 (Pesos Cuarenta y Un Mil Trescientos Nueve con Veinte Centavos).-
 - **Items 1).- \$ 12.572,03 (Pesos Doce Mil Quinientos Setenta y Dos con Tres Centavos). 4 (cuatro) caños estructurales de 4 pulgadas x 2 mm.-**
 - **Items 2).- \$ 4.147,17 (Pesos Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Siete con Diecisiete Centavos). 1 (un) Rollo de alambre rombo de 1,80 m x 10 m x 2 ½” calibre 12.-**
 - **Items 4).- \$ 260,00 (Pesos Doscientos Sesenta). 1 (un) kilogramo electrodo de 2,5 mm.-**
 - **Items 5).- \$ 800,00 (Pesos Ochocientos). 5 (cinco) kilogramos de alambre galvanizado N° 16.-**
 - **Items 6).- \$ 1.030,00 (Pesos Un Mil Treinta). 4 litros de antióxido color negro.-**
 - **Items 8).- \$ 22.500,00 (Pesos Veintidós Mil Quinientos). 50 (cincuenta) bolsas de cemento x 50 kilogramos.**
- Constructora 20 de Febrero; con domicilio en calle Paraguay N° 814 – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 876,92 (Pesos Ochocientos Setenta y Seis con Noventa y Dos Centavos).-





RESOLUCIÓN N° 447-19


Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

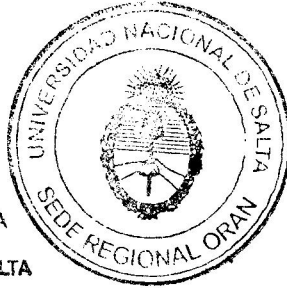
Expediente N° SO-19.343/19.-

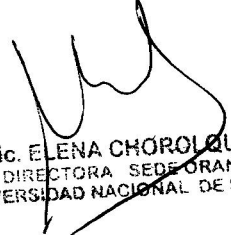
- Items 3).- \$ 236,52 (Pesos Doscientos Teinta y Seis con Cincuenta y Dos Centavos). 3 (tres) bisagras munición para soldar 100 x 75.-
- Items 7).- \$ 640,40 (Pesos Seiscientos Cuarenta con Cuarenta Centavos). 4 (cuatro) litros de aguarrás Solvex - 198.-

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA